



RESOLUCIÓN EXENTA N°:611/2020

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Temuco, 22/ 07/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; La Resolución N° 1.722 de 2017, de la Dirección Nacional del SAG, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país **VENEZUELA** presentada por el establecimiento **FRIGORÍFICO TEMUCO S.A**, N° LEEPP **09-12** en la Oficina **SAG TEMUCO** e ingresada con el N° **2717** de fecha 25-02-2020, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento **FRIGORÍFICO TEMUCO S.A**, N° LEEPP **09-12** mediante Oficio Respuesta **DGIDPP 041 - 2020 / Venezuela** de **27 de mayo del 2020**.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIGORIFICO TEMUCO S.A.
RUT:	96.568.780-7

Dirección:	Av. Altamira N° 01825, Temuco, Región de la Araucanía.
N° de Registro LEEPP:	09-12
Mercado o País:	VENEZUELA

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado mayor y menor	Bovino	<p>Canal congelada</p> <p>Canal refrigerada</p> <p>Subproductos de vísceras rojas congeladas.</p> <p>Subproductos de vísceras verdes congeladas.</p> <p>Subproductos del canal asociado a la faena congelados.</p> <p>Despojos congelados.</p>	NA
Despostadora de ganado mayor y menor	Bovino	<p>Carne despostada con hueso refrigerada</p> <p>Carne despostada con hueso congelada.</p> <p>Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)</p> <p>Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)</p> <p>Subproductos de la canal asociados al desposte refrigerados.</p> <p>Subproductos de la canal asociados al desposte congelados.</p> <p>Trimming refrigerado.</p> <p>Trimming congelado.</p>	NA

Almacén Frigorífico	Bovino	Alimentos congelados Alimentos refrigerados	NA
---------------------	--------	--	----

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Establézcase como período de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el **27 de mayo de 2021**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA TERESA FERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RSF/MBS/DJM/MCA

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Marcela Caro Astete - Supervisor/a Regional de Inspección y Certificación Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Araucania
- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe Departamento de Inocuidad y Exportaciones - Oficina Central
- Cristian Leonardo Baier Vasquez - Jefe de Oficina Sector Temuco - Oficina Regional Araucania
- NICANOR ALLENDE - Representante Legal FRIGORIFICO TEMUCO S.A.

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=97168824&hash=75132>

